



CONVOCATORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra –ITESS convoca a los interesados en obtener la Concesión de la Cafetería Escolar, a presentar sus propuestas de servicios, de acuerdo con las siguientes:

BASES:

Podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Las personas físicas y morales interesadas en presentar el servicio de cafetería, deberán presentar las propuestas en la oficina de Recursos Materiales del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra – ITESS a partir del día 06 al 10 de septiembre de la presente anualidad y con un horario de 09:00 a 14:00 hrs.

El análisis de las Propuestas se llevará a cabo por el comité dictaminador, integrado por personal de la Subdirección de Administración y Finanzas del ITESS

El fallo donde se dará a conocer al ganador será el día 15 de septiembre del 2021 a las 13:00 hrs en la Subdirección de Administración y Finanzas del ITESS

El ganador deberá firmar contrato de Concesión de la Cafetería Escolar, de servicios elaborado por el Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra – ITESS, que garantice entre las cosas; la higiene, calidad de alimentos y servicio

La aportación al Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra – ITESS será por la cantidad de 10 menús diarios de lunes a viernes salvo los días que se suspendan las clases. Los mismos se otorgarán como becas a los alumnos que el personal directivo asigne.

Se otorgará al Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra – ITESS un depósito de \$4,250 (cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M:N.) lo anterior con la finalidad de cubrir algún tipo de desperfecto que hubiese al término del contrato, mismos que a su vez serán devueltos en caso que no existir irregularidades en las instalaciones asignadas a la cafetería

REQUISITOS

1. Deberán Presentar solicitud con sus datos generales (nombre, domicilio, teléfono, correo electrónico) e identificación (INE), a través de la cual manifiesten su interés de participar en el proceso.
2. Copia del Registro de Contribuyentes.
3. Copia del acta constitutiva tratándose de persona Moral.

